

	<i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i>	<i>Código: OE-Of-C0 0019-09</i>
	<i>MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL</i>	<i>Versión: 01-30/06/09</i>
	<i>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO</i>	<i>Página: 2 de 1</i>

## ACTA DE PUBLICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES, PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CONTABILIDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO, EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36, ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, ASI COMO EN LAS RESOLUCIONES 706 Y 182 DE 2016 Y CONFORME A LOS SEÑALADO EN EL MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PUBLICOADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 414 DE 2014 DE LA UAE – CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PROCEDE A PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE POR CINCO (5) DIAS Y EN LA PAGINA WEB, EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE MARZO DE 2020 Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL A 31 DE MARZO DE 2020 COMPARATIVO VIGENCIA ANTERIOR DE LA ENTIDAD, HOY SIETE (07) MAYO DE 2020.

  
FIRMA DEL CONTADOR  
BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES  
CC: 1.094.247.133  
TP. 170511-T



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN III NIVEL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS EL 31/03/2020 Y 31/03/2019  
(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	31/03/2020	31/03/2019
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes al efectivo	3	\$ 1.775.408.709,20	\$ 1.460.092.420,77
Inversiones de administracion de liquidez		\$ -	\$ -
Cuentas por cobrar	4	\$ 29.219.686.771,34	\$ 24.136.686.993,55
Inventarios	5	\$ 1.149.380.847,37	\$ 801.754.353,29
Bienes y servicios pagados por anticipado		\$ -	\$ -
Otros activos Corrientes		\$ -	\$ -
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>\$ 22.144.476.327,91</b>	<b>\$ 26.398.533.767,61</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inversiones de administracion de liquidez	3	\$ 21.603.466,00	\$ 21.603.466,00
Cuentas por cobrar	4	\$ 17.253.726.379,83	\$ 17.322.780.349,43
Propiedad Planta y Equipo	6	\$ 13.574.198.214,11	\$ 14.851.772.500,11
Bienes y servicios pagados por anticipado		\$ 72.121.961,71	\$ 200.950.861,42
Otros activos No Corrientes		\$ -	\$ -
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>\$ 30.921.650.821,65</b>	<b>\$ 42.397.107.176,98</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 63.066.126.349,56</b>	<b>\$ 68.795.640.944,57</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar	7	\$ 12.542.446.895,40	\$ 9.743.610.822,58
Beneficios a empleados	8	\$ 72.794.265,00	\$ 72.356.977,00
Provisiones	9	\$ 2.924.677.790,43	\$ 2.787.034.804,43
Otros Pasivos	10	\$ 133.082.271,00	\$ 102.938.051,00
<b>Total pasivos Corrientes</b>		<b>\$ 15.673.001.221,83</b>	<b>\$ 12.705.940.655,01</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 15.673.001.221,83</b>	<b>\$ 12.705.940.655,01</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital fiscal	11	\$ 29.697.557.889,44	\$ 28.602.491.635,02
Resultado de Ejercicios anteriores	11	\$ 15.737.919.857,64	\$ 15.737.919.857,64
Resultado del Ejercicio	11	\$ 1.957.647.380,65	\$ 1.749.288.796,90
Otras partidas del patrimonio	11	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 47.393.125.127,73</b>	<b>\$ 46.099.700.289,56</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>\$ 63.066.126.349,56</b>	<b>\$ 68.795.640.944,57</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
Activos Contingentes	17	\$ 29.463.044.958,00	\$ 29.463.044.958,00
Deudoras de control	17	\$ 3.918.225.031,73	\$ 3.533.864.103,22
Deudoras por el contrario (CR)	17	\$ (33.381.269.989,73)	\$ (32.996.909.061,22)
<b>CUENTAS DE ORDEN AGREDORAS</b>			
Pasivos Contingentes	18	\$ (17.118.913.227,02)	\$ (17.118.913.227,02)
Acreedoras de Control	18	\$ (840.734.649,07)	\$ (495.912.649,07)
Acreedoras por el contrario (DB)	18	\$ 17.959.647.876,09	\$ 17.614.825.876,09

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PABLO CACERES SERRANO  
CC: 91.493.839

FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES  
CC: 1.094.247.133  
T.P. 170511-T

FIRMA DEL REVISOR FISCAL  
NOMBRE: EDINSON ROJAS ZABALA  
CC: 13.746.891  
TP 106634-T

VIGILADO Supersalud   
Línea de Atención al Usuario: 6630076 - Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional: 0180001030



E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN III NIVEL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Evolución con ciencia

PERIODOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO 2020 AL 31 DE MARZO 2020 Y 01 DE ENERO 2019 AL 31 DE MARZO 2019

(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	01/01/2020 A 31/03/2020	01/01/2019 A 31/03/2019
Venta de servicios	12	\$ 13.396.046.018,00	\$ 10.777.211.490,00
Costo de Venta de Servicios	13	\$ (9.700.408.013,84)	\$ (6.997.035.505,40)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>\$ 3.695.638.004,16</b>	<b>\$ 3.780.175.984,60</b>
Gastos de Administración y operación	14	\$ (860.968.070,54)	\$ (966.565.090,23)
Otros gastos Operacionales	14	\$ (1.055.795.817,00)	\$ (1.073.058.915,98)
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>\$ 1.778.874.116,62</b>	<b>\$ 1.740.551.978,39</b>
Ingresos Financieros	15	\$ 614.086,00	\$ -
Gastos Financieros	16	\$ -	\$ -
Otros Ingresos No Operacionales	15	\$ 318.318.783,21	\$ 260.514.970,38
Otros Gastos No Operacionales	16	\$ (140.159.605,18)	\$ (251.778.151,87)
<b>RESULTADOS DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 1.957.647.380,65</b>	<b>\$ 1.749.288.796,90</b>
Gasto por impuesto a las Ganancias		\$ -	\$ -
<b>RESULTADOS DEL PERIODO</b>		<b>\$ 1.957.647.380,65</b>	<b>\$ 1.749.288.796,90</b>
Ganancias en Inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral		\$ -	\$ -
Total otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores		\$ -	\$ -
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO</b>		<b>\$ 1.957.647.380,65</b>	<b>\$ 1.749.288.796,90</b>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PABLO CACERES SERRANO  
CC: 91.493.839

FIRMA DEL REVISOR FISCAL  
NOMBRE: EDINSON ROJAS ZABALA  
CC: 13.746.891  
TP 106634-T

FIRMA DEL CONTADOR  
NOMBRE: BLAS ENRIQUE ARAQUE JAIMES  
CC: 1.094.247.133  
T.P. 170511-T

VIGILADO Supersalud   
Línea de Atención al Usuario: 0200070 - Bogotá, D.C.  
Línea Gratuita Nacional: 0180001000

**NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**HOSPITAL MANUELA BELTRAN III NIVEL**  
**A 31 MARZO DE 2020**

**ASPECTOS GENERALES**

**NOTA 1. CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO**

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel, es una entidad vigilada por el Ministerio de Protección Social, la superintendencia Nacional, La secretaria de Salud Departamental. Constituida por medio de Decreto N. 0436 del 12 de diciembre de 2007, e inicia labores a partir del 15 de diciembre de 2007, con el aval del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud Departamental.

En razón de su misión y de su régimen especial, la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán III Nivel es una persona jurídica especial de derecho público con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y su máxima autoridad administrativa es la junta directiva.

**NOTA 2. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS S CONTABLES**

Los presentes estados financieros individuales se elaboran con base en el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Regimen de contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 DE MARZO de 2020 y los estados de Actividad Económica y social del periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 DE MARZO de 2020

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 2 de 34

### *2.1. Criterio de Materialidad*

En la elaboración de los estados financieros atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los períodos contables presentados.

### *2.2. Periodo cubierto por los Estados Financieros*

Corresponde a los estados de situación financiera y estados de resultado integral, con corte a 31 DE MARZO de 2020

### *2.3 Políticas de Razonabilidad*

Mediante la revelación objetiva de la realidad financiera, económica y social del E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO se debe procurar la razonabilidad de la información contable, de tal manera que sea el principal insumo de las decisiones

### *2.4 De la totalidad de las operaciones*

En el E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO deben de adoptarse los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la institución sean vinculadas al proceso contable, de manera independiente a su cuantía y relación con el cometido.

### *2.5 Política de Individualización de bienes, derechos y obligaciones*

E.S.E. que se toman en la gerencia, a través de los siguientes elementos mínimos:

### *2.6 Política de Registro*

HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO Los bienes, derechos y obligaciones del Hospital Regional de Socorro deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables o en bases de datos administradas por otras dependencias.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-Of-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 3 de 34

## **2.7 Política de Ajuste a valores reales**

Los bienes, derechos y obligaciones del Hospital Regional Manuela Beltrán deberán permanecer registrados en la contabilidad a valores reales, para lo cual adelantarán las actualizaciones de los costos históricos que sean necesarias.

## **2.8 Política de Soportes documentales La totalidad de las operaciones realizadas**

Por el E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO deben estar respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. No podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros y sociales que no se encuentren debidamente soportados. Son documentos soporte las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas de compra, facturas de venta, títulos valores, comprobantes de pago o egresos, comprobantes de caja o ingreso, extractos bancarios y conciliaciones bancarias, entre otros, los cuales respaldan las diferentes operaciones que realiza el E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO.

## **2.9 Política de Conciliaciones de información**

Deben realizarse conciliaciones permanentes para verificar la información registrada en la contabilidad del E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico. Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en bancos, los entes públicos deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean estas de ahorros o corrientes. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio



haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto bancario y los libros de contabilidad.

## 2.10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### OBJETIVO:

- Coincidir el saldo contable del rubro de caja con el valor contenido en monedas y billetes administrado por la entidad.
- Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo.

Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

### ALCANCE

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o servicios por concepto de copagos, y pagos de particulares y de otros ingresos en la obtención de préstamos, en la administración de recursos o en otras actividades que ejerza la entidad.

### DIRECTRICES

#### 1. Reconocimiento:

- ✓ Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad cuando se realicen ventas, y servicios de salud, cuando reciba préstamos.
- ✓ Cuando reciba otros medios de pago tales como transferencias, tarjetas de crédito, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda.
- ✓ Se reconocerá como saldo en bancos **cuando** se consignen dineros en las cuentas que mantiene en instituciones financieras debidamente autorizadas y que estén a nombre de la ESE Hospital Regional Manuela Beltran.

- ✓ Se reconocerá como equivalentes al efectivo cuando se posean inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores.

## 2. Medición inicial y posterior

- ✓ La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad.
- ✓ Las diferencias (con otros medios de pago como tarjetas de crédito; transferencias entre otros) se contabilizarán como cuentas por cobrar, aún no disponibles para la entidad.
- ✓ La caja menor no será un fondo fijo.
- ✓ Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos**.
- ✓ Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

### 2.11 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

#### OBJETIVO

Reconocer como inversiones las cuotas partes de interés social (COHOSAN y FINANCIERA COOMULTRASAN) valoradas al costo, en concordancia con las NIC 29 y 30.

#### DIRECTRICES

##### 1. Reconocimiento:

- Se reconocerán los Instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento, al Costo Amortizado tales como CDT 'S.
- Se reconocerán los instrumentos patrimoniales al costo como son las cuotas partes de interés social (COHOSAN).

##### 2. Medición inicial:

- ✓ Los instrumentos patrimoniales se medirán al costo.



### 3. Medición Posterior:

- ✓ Las inversiones en instrumentos de patrimonio se mantendrán al costo.

### 4. Revelaciones:

La ESE revelará información relativa a las Inversiones de Administración de liquidez en cuanto a:

- ✓ Valor en libros.
- ✓ Condiciones de la Inversión (plazo, tasas de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la Inversión).
- ✓ Los dividendos e intereses reconocidos durante el período.
- ✓ El valor de las pérdidas por deterioro.

## 2.12 CUENTAS POR COBRAR

### OBJETIVO

- Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado, conforme NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.
- Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas, deberán presentarse en el Activo Corriente y/o Activo No Corriente del Balance General, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes, indicados en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas, cuyos vencimientos se consideren de naturaleza no corriente, no serán objeto de Estimaciones de Cobranza Dudosa.

### ALCANCE

Esta política será de aplicación a la cuentas por cobrar, originadas en la venta de servicios de salud, en la administración de recursos o en otras actividades que ejerza la entidad.

### DIRECTRICES

#### 1. Reconocimiento:

La entidad reconocerá cuentas por cobrar cuando:

- ✓ Se hayan prestados los servicios.
- ✓ Se haya radicado la factura.

- ✓ Cuando se hagan pagos anticipados o gastos anticipados (caso capitaciones) y,
- ✓ En general, cuando se presenten derechos de cobro.

## 2. Medición inicial:

La medición de los ingresos de actividades ordinarias y de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir. Las cuentas por cobrar serán clasificadas al costo y se medirán por el valor de la transacción.

La ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN DEL SOCORRO, realiza facturación por Evento y por Capital de acuerdo con el contrato vigente para cada uno de los casos por lo cual:

El contrato que se tiene con las EPS, no incluye financiación, la cuenta por cobrar es corriente dando lugar al manejo a su precio de costo.

Las cuentas por cobrar están reconocidas al costo, las cuales fueron objeto de deterioro acumulado, donde se les aplico el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado de las transacciones similares durante el período que excedió el plazo normal en el sector sobre 360 días para los regímenes contributivo y subsidiado; y para los demás sectores se aplicó un plazo de 180 días.

## 3. Medición Posterior:

- ✓ Cuando se **constituya efectivamente una transacción financiera**, es decir, cuando se financie al cliente más allá de los términos normales del crédito, se descontará el valor de la cuenta por cobrar utilizando una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ La facturación anticipada (antes de prestar el servicio) no se considerará un ingreso en la contabilidad de la ESE.
- ✓ Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos (por porcentaje de cumplimiento) aunque no se hayan radicado, con el fin de asociarlos al mismo período en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.
- ✓ Toda venta de servicios se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-CO 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 8 de 34

- ✓ Se reconocerán cuentas por cobrar únicamente CUANDO exista un HECHO PASADO (HECHO CUMPLIDO), es decir, CUANDO se haya PRESTADO el servicio y RADICADA la factura.

**4. Baja en cuentas:**

La cartera de las entidades que hayan realizado el proceso de liquidación se dará de baja con el concepto de la Subgerencia Administrativa y Financiera como soporte.

**5. Revelaciones:**

La ESE revelará para cada categoría de las Cuentas por Cobrar información al final del período así:

- ✓ Valor en Libros.
- ✓ Condiciones de las Cuentas por Cobrar (plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones ).
- ✓ El valor de las pérdidas por deterioro.
- ✓ Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no estén deterioradas.
- ✓ Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas.

**2.13 INVENTARIOS**

**OBJETIVO**

- Coincidir el saldo contable de la cuenta de Inventarios con el valor de las cuentas auxiliares tales como: mercancías en existencia y materiales para prestación del servicio.

**ALCANCE**

- Esta política será de aplicación a los Inventarios compuesto por: mercancías en existencia y materiales para le prestación del servicio.

**DIRECTRICES**

**1. Reconocimiento:**

Los inventarios se reconocen cuando es probable que se obtengan de los mismos beneficios económicos futuros, y además tengan un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, para la ESE estos inventarios se reconocerán al Costo.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-CO 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 9 de 34

No se reconocen como inventarios:

- Cuentas de Provisiones al Inventario teniendo en cuenta su control y mínimo riesgo de pérdida.

### **Reconocimiento como un Gasto**

Cuando los inventarios sean consumidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

### **2. Medición inicial:**

Los inventarios se medirán inicialmente al Costo (valor de Adquisición). El costo de los inventarios comprenderá el valor de adquisición inicial de un bien o servicio (soportado con la factura del proveedor) el cual incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y el almacenamiento.

El método de valuación de los inventarios será asignado siguiendo el método Promedio, cualquier diferencia surgida en esta valuación afectara directamente el Patrimonio en la cuenta de impacto por Transición al nuevo marco de regulación.

### **3. Medición posterior:**

Los inventarios se medirán al costo (valor de adquisición).

### **4. Revelaciones:**

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios incluyendo la fórmula de medición de los costos que se hayan utilizado.

- El importe total en libros de los inventarios, y los Importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la entidad.
- Revelar la última fecha del inventario.
- El método de valuación utilizados para cada clase de Inventarios.
- Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas.

## **2.14 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

### **OBJETIVO**

- La propiedad, planta y equipos son activos controlados por la empresa, para usarlos en la prestación de servicios, arrendarlos a

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OL-CO 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 10 de 34

terceros o para su uso y de los cuales se espera una duración de más de un periodo.

## **ALCANCE**

Esta política será de aplicación a la Propiedad, Planta y Equipo sobre la inversión que tiene la ESE en este rubro, tales como terrenos, edificios, redes líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de computo y comunicación, equipo de transporte y equipo de comedor y cocina.

## **DIRECTRICES**

### **1. Reconocimiento:**

Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo los repuestos de los Equipos Médico Científicos que superen el 30% del valor del mismo, su depreciación será de acuerdo a la estadística histórica del uso del repuesto y será por el método de línea recta mensual.

Se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios de salud y para propósitos administrativos:

1. Activos que no se encuentren disponibles para la venta.
2. Que duren más de un año.
3. El valor de adquisición sea superior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario).
4. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

### **2. Medición inicial**

La ESE Hospital Regional Manuela Beltrán medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su **costo**, soportado con la factura.

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la ESE. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

### 3. Medición Posterior

- ✓ La medición posterior será al costo.
- ✓ La entidad no reconocerá valorizaciones de PPE ni provisiones para la protección de activos, salvo que demuestre que existe un deterioro de valor.
- ✓ Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

### Depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso.

### Vidas útiles

La vida útil de la propiedad, planta y equipo de la ESE se establecen de acuerdo al siguiente cuadro:

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	20 años
b) Maquinaria y Equipo Médico Científico	10 años

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 12 de 34

c) Muebles y enseres	10 años
d) Equipo de oficina Administrativo	10 años
e) Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
f) Vehículos	5 años
g) Plantas y redes	10 años

Nota: los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

#### 4. Revelaciones:

La ESE revelará para cada clase de Propiedad, Planta y Equipo los siguientes aspectos:

- ✓ Los métodos de Depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles.
- ✓ El valor en libros y la Depreciación Acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro.
- ✓ El cambio de la estimación de la vida útil.
- ✓ El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo.

#### 2.15 CARGOS DIFERIDOS

##### OBJETIVO:

- El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la ESE aplicará para el tratamiento de los Cargos Diferidos dentro del Activo de la entidad.

##### ALCANCE

Esta política será de aplicación a los Cargos Diferidos sobre Activos existentes en los Estados Financieros bajo norma local.

## **DIRECTRICES**

### **2. Reconocimiento**

La cuenta contable identificada como Cargos Diferidos se le hará un análisis para su clasificación y el resultado se reclasificará como Inventarios, Activos Intangibles o Propiedad, Planta y Equipo. Las partidas que no se puedan reclasificar por su naturaleza o destino se llevarán al gasto.

#### *2.16 INTANGIBLES*

##### **OBJETIVO:**

- Definir los criterios que la ESE aplicará para el reconocimiento y valoración de los Activos Intangibles que posea la entidad.

##### **ALCANCE**

- Esta política será de aplicación a los activos intangibles con los que cuenta la ESE a la fecha de emisión de la misma.
- Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIC aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

## **DIRECTRICES**

### **1. Reconocimiento:**

El tratamiento contable para el reconocimiento, valoración y desglose de los activos intangibles, deberá ajustarse a las indicaciones impartidas por NIC 31, o la que la reemplace.

Un activo intangible cumple con los criterios para su reconocimiento, siempre que:

- a) Sea probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la ESE; y
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-OI-C0-0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 14 de 34

La ESE, hará oportuno juicio para evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros, utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones administrativas en relación a las condiciones económicas que existan.

Se reconocerá como intangibles las licencias y software adquiridos por la ESE diferentes al Software de funcionamiento (Microsoft Office, Sistema Operativo), el cual se reconocerá como un mayor valor del equipo que lo contenga dentro de la Propiedad, Planta y Equipo.

## 2. Medición inicial:

Los Activos Intangibles se medirán al costo.

## 3. Medición posterior:

Los Activos Intangibles se mantendrán por su costo (valor de adquisición) menos la amortización acumulada.

## 5. Revelaciones:

La ESE revelará para cada clase de Activos Intangibles, lo siguientes:

- ✓ Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- ✓ Los métodos de amortización utilizados.
- ✓ La descripción de si las vidas útiles de los Activos Intangibles son finitas o indefinidas y las razones por las que se estima de una de estas formas.
- ✓ El valor en libros bruto y la Amortización Acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro.
- ✓ La descripción, valor en libros y período de Amortización restante de cualquier Activo Intangible Individual que sea significativo para los Estados Financieros de la ESE.

### 2.17 CUENTAS POR PAGAR

#### OBJETIVO:

- Las cuentas por pagar se reconocen al costo, conforme a la, NIC-SP 01. Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.
- Los saldos de las cuentas por pagar, deberán presentarse en el Pasivo Corriente y/o Pasivo No Corriente del Estado de Situación

Financiera, en atención a las fechas de vencimiento de sus componentes, indicados en el Régimen de Contabilidad Pública.

### **ALCANCE**

Esta política será de aplicación a la cuentas por pagar, originadas por los diferentes conceptos necesarios para la prestación del servicio, funcionamiento y en otras actividades que ejerza la entidad.

### **DIRECTRICES**

#### **1. Reconocimiento:**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la ESE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

#### **2. Medición inicial:**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo (por el valor de la factura) se medirán por el valor de la transacción.

#### **3. Medición Posterior:**

- ✓ Las cuentas clasificadas al costo (por el valor de la factura) se mantendrán por el valor de la transacción.

#### **4. Revelaciones:**

La ESE revelará con respecto a las Cuentas por Pagar los siguientes aspectos:

- ✓ El Origen de la Deuda (Interna o Externa).
- ✓ El plazo Pactado (corto o largo plazo)
- ✓ El Valor en libros.
- ✓ Las condiciones de las Cuentas por Pagar (plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones).
- ✓ Detalles por infracción o incumplimiento en el pago de las Cuentas por Pagar.

## **2.18 BENEFICIO A EMPLEADOS**

### **OBJETIVO**

- El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valorización de los beneficios o retribuciones que la ESE otorga a sus empleados.

### **ALCANCE**

Esta política ha sido elaborada con base a todas las retribuciones que otorga la ESE a sus empleados a la fecha de emisión de la misma. Los empleados prestan servicios a la ESE de tiempo completo.

Para los efectos de esta política el término empleados (corresponden al plan de cargos aprobados por el Ministerio de Protección Social y Secretaria de Salud Departamental) .

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance, o en el caso que las NIC aplicables tengan actualizaciones que deban ser aplicables a esta política.

### **DIRECTRICES**

#### **1. Reconocimiento**

De acuerdo a las NIC 19 Y NIC 25, los Beneficios a empleados que la ESE Hospital Manuela Beltrán entrega a sus empleados son del tipo de beneficios a corto plazo.

✓ Beneficios a Corto Plazo

Comprende beneficios tales como:

Para planta de personal en general:

Salarios

Prima de servicios

Prima de navidad

Intereses a las Cesantías

Vacaciones

Nota= Los valores correspondientes a Cesantías la ESE no los causa, ya que de acuerdo a la Ley, estos son girados directamente por el Ministerio de Protección Social al Fondo de Cesantías correspondiente.

Las obligaciones por beneficios a corto plazo mencionadas son contabilizadas en resultados a medida que el servicio relacionado se provea, y se incluyen en la cuenta Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral (normatividad local).

Los beneficios de empleados a corto plazo no requieren de cálculos actuariales para medir la obligación o el costo y por tanto no hay ganancias ni pérdidas actuariales.



Todos los beneficios de empleados a corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a la ESE durante el período contable.

**2. Medición:**

Los beneficios a empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

**3.Revelaciones:**

La ESE revelará los siguientes aspectos:

- ✓ Descripción general del tipo de beneficio.
- ✓ El valor del pasivo.
- ✓ La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales.
- ✓ La información relacionada con los gastos derivados en el período y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.

*2.19 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES*

**OBJETIVO**

- Definir los criterios que la ESE aplicará para el reconocimiento y valoración de los Activos y Pasivos Contingentes.

**ALCANCE**

- Esta política será de aplicación a los actuales Activos y Pasivos Contingentes generados por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas contingencias que no estén cubiertas con la actual política .

**DIRECTRICES**

**1. Reconocimiento:**

Los Activos y Pasivos Contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

- Un Activo Contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia de uno o eventos

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-01-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 18 de 34

inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

En caso de que la entrada de beneficios económicos a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento como ingreso y del activo en los Estados Financieros del período en el que dicho cambio tiene lugar.

- Un pasivo Contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén bajo el control del ESE.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los Estados Financieros del período en el que dicho cambio haya tenido lugar.

## 2. Revelaciones:

La ESE revelará los Activos y Pasivos que sean Contingentes en las cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras Contingentes respectivamente cuando sea posible medirlos y se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

### Para Activos Contingentes:

- ✓ Descripción de la naturaleza del Activo Contingente.
- ✓ Estimación de los Efectos Financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de los recursos, en la medida que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable la estimación.

### Para Pasivos Contingentes:

- ✓ Descripción de la naturaleza del Pasivo Contingente.
- ✓ Estimación de los Efectos Financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de los recursos, y la posibilidad de cualquier reembolso, en la medida que sea practicable obtener la información.
- ✓ El hecho de que sea impracticable la estimación.

## 2.20 SUBVENCIONES

### OBJETIVO

- Definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valoración de las Subvenciones.

### ALCANCE

- Esta política será de aplicación a las actuales subvenciones (Donaciones) registradas por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas provisiones que no estén cubiertas con la actual política .

### DIRECTRICES

#### 1. Reconocimiento:

Se reconocerán como Subvenciones los recursos procedentes de tercero que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Las Subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario serán únicamente objeto de Revelación.

Las Subvenciones se presentarán por separado en el resultado del período dentro del Estado del Resultado Integral.

#### 2. Medición:

Las Subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias.

- ✓ Las monetarias se medirán por el valor recibido.
- ✓ Las no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido ( copia de factura de compra) , y en ausencia de este, por el costo de reposición, y a falta de alguna de las anteriores se medirá por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

#### 3. Revelaciones:

La ESE revelará la siguiente información:

- ✓ Descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- ✓ Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias.

	<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO</p>	Código: OE-OI-CO 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 20 de 34

- ✓ Los períodos que cubre la Subvención.
- ✓ Las Subvenciones a las cuales no se les haya podido colocar un valor.
- ✓ Los otros tipos de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la ESE.

## 2.21 INGRESOS OPERACIONALES

### OBJETIVO

- Definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valoración de las Ingresos operacionales.

### ALCANCE

- Esta política será de aplicación a las actuales ingresos operacionales registradas por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas provisiones que no estén cubiertas con la actual política .

### DIRECTRICES

#### 4. Reconocimiento:

Se reconocerán como Ingresos operacionales los recursos procedentes de de la prestación de los servicios de salud y conexos, en el desarrollo de sus funciones de cometido específico y serán discriminados así:



431208	Urgencias- Consultas y procedimientos
431209	Urgencias- Observación
431217	Servicios ambulatorios- Consulta externa
431218	Servicios ambulatorios- consulta especial
431219	Servicio ambulatorio- salud oral
431220	Servicios ambulatorio - Py P
431227	Hospitalización - Estancia General
431230	Hospitalización- Recien nacidos
431236	Quirofanos y salas de parto - Quirofanos
431237	Quirofanos y salas de parto- Salas de parto
431246	Apoyo Diagnóstico- Laboratorio Clínico
431247	Apoyo Diagnóstico - Imagenología
431249	Apoyo diagnóstico - otras unidades apoyo
431256	Apoyo Terapéutico- Rehabilitación y Terapia
431262	Apoyo terapéutico- Farmacia e insumos hosp
431289	Servicios conexos centros salud
431294	Servicios conexos a la salud- Servicios ambul
431295	Servicios conexos a la salud- otros servicios

Los ingresos serán reconocidos en el momento de la prestación del servicio y generación de la respectiva factura para cobro en las diferentes empresas con las cuales la ESE tiene contrato por regímenes para el respectivo cobro a las mismas

particulares
aten con cargo a recurso de acciones
PLAN OBLIGATORIO EPS
PLAN SUBSIDIADO
SERVICIO DE SALUD IPS
MEDICINA PREPAGADA
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS
IPS PÚBLICAS
ENTIDAD REGIMEN ESPECIAL
ATN CARGO SUBSIDIO A LA OFERTA
RIESGOS PROFESIONALES
SOAT
FOSYGA ECAT
aten cargo salud publica
OTRAS CUENTAS POR COBRAR

### 5. Medición:

Los ingresos serán monetarios

	REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO	Código: OE-01-C0 0019-09
		Versión: 01-30/06/09
		Página: 22 de 34

- ✓ Las monetarias se medirán por el valor facturado el servicio.

## 6. Revelaciones:

La ESE revelará la siguiente información:

- ✓ Descripción de la naturaleza y cuantía de los ingresos facturados y reconocidos por procedimiento practicado y por empresa con la cual se tiene el convenio.

### 2.21 INGRESOS NO OPERACIONALES

#### OBJETIVO

- Definir los criterios que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán aplicará para el reconocimiento y valoración de los Ingresos No operacionales.

#### ALCANCE

- Esta política será de aplicación a las actuales ingresos no operacionales registradas por la ESE, a la fecha de emisión de esta política.
- Esta política será actualizada en el caso que se generen nuevas provisiones que no estén cubiertas con la actual política .

#### DIRECTRICES

#### 7. Reconocimiento:

Se reconocerán como Ingresos no operacionales los recursos procedentes diferente a la prestación de los servicios de salud y conexos, en el desarrollo de sus funciones de cometido específico y serán discriminados así:

**OTROS INGRESOS CORRIENTES**

Convenio participación N. 577 UT LOS  
 COMUNEROS (UCI)  
 Convenio Centro de Acopio  
 Convenio Fundación Juan N Corpas  
 Convenio Docencia Asistencial 2015  
 Convenio Universidad Boyacá

**OTROS INGRESOS**

Arriendo cafetería  
 Arriendo Optica  
 Arriendo Cedit  
 Arriendo Servicio Alimentación  
 Pago Servicios publicos servicio de  
 alimentación  
 Pago arriendo Facturación  
 Arriendo auditorio  
 Recuperaciones  
 Recuperación Glosas  
 Recaudo por fotocopias  
 Reintegros  
 Devolución de excedentes SGP  
 Pago Eco-recicla  
 Indemnización Seguro  
 Intereses Coomultrasan  
 Reintegro Caja menor  
 Legalización Depositos  
 Pago 11% participación UT Comuneros  
 Pago incapacidad Ing. Angelica Rueda  
 Venta de Chatarra  
 Sobrantes

Actualmente estos son los diferentes conceptos por los cuales se reconoce y se recauda ingresos no operacionales.

**8. Medición:**

Los ingresos serán monetarios

- ✓ Las monetarias se medirán por el valor facturado el servicio.

**9. Revelaciones:**

La ESE revelará la siguiente información:

- ✓ Descripción de la naturaleza y cuantía de los ingresos no operacionales procedentes de diferentes conceptos que no son la prestación de servicios de salud.

### **Nota 3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo**

Está representado por los saldos a 31 DE MARZO de 2020, a la fecha de cierre del periodo proveniente de las cuotas de recuperación efectuadas por los pacientes a la hora de ser atendidos y de los recaudos realizados por la empresa gracias a la gestión de cobro de cartera de el transcurso del ejercicio contable, como también representa el valor de los pagares (letras de cambio) cancelados por los pacientes en el mes.

CUENTA	A 31 DE MARZO DE 2020
Caja	\$ 8.270.315,00
Bancos	\$ 1.767.138.394,20
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>\$ 1.775.408.709,20</b>

CUENTA	A 31 DE MARZO DE 2019
Caja	\$ 4.350.200,00
Bancos	\$ 1.455.742.220,77
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>\$ 1.460.092.420,77</b>

### **INVERSIONES.**

Se reconocieron los aportes sociales de Cohosan (Cooperativa de Hospitales) por valor de \$16.936.800.

Se realizo inversión en COHORIENTE por valor de \$4.666.666.00 por ser asociado.

### **Nota 4. Cuentas por cobrar**

Corresponde a la facturación generada en el periodo por venta de servicio y a su vez la facturación radicada y enviada a cobro a las entidades que se les presta el servicio de salud, como también hace parte los pagares a letras de cambio que se firmaron en el mes que



corresponden a las cuotas de recuperación que los usuarios deberían cancelar en el momento de la atención.

REGIMEN	MENOR 360	MAYOR 360
CONTRIBUTIVO	8.522.534.093	5.199.283.543
SUBSIDIADO	14.894.511.882	7.094.203.562
PREPAGADAS	4.402.940	10.701.723
PRIVADAS	1.240.081.243	2.924.295.741
PUBLICAS	159.081	2.154.102
ASEGURADORAS	31.854.766	25.680.644
R. ESPECIAL	970.261.147	64.592.262
PARTICULARES	42.926.857	102.233.785
SOAT	756.336.960	1.172.077.999
PAS	5.024.280	-
SECRETARIAS	904.864.548	767.040.058
ARLS	23.544.394	14.849.405
DIFICIL RECAUDO	-	4.096.439.333
OTRAS CUENTAS	1.823.184.580	2.095.861.317
DETERIORO CXC		- 6.315.687.095
<b>TOTAL</b>	<b>29.219.686.771</b>	<b>17.253.726.380</b>

Las facturas pendientes por radicar solo ingresan contablemente al presupuesto ingresan en el momento en que son radicadas a la respectiva empresa.

REGIMEN	POR RADICAR
CONTRIBUTIVO	1.088.923.580
SUBSIDIADO	3.878.006.656
PREPAGADAS	152.800
PRIVADAS	260.220.546
ASEGURADORAS	8.921.499
R. ESPECIAL	249.503.518
SOAT	193.118.273
SECRETARIAS	385.030.747
ARLS	12.094.635
<b>TOTAL</b>	<b>6.075.972.254</b>

En contabilidad se registran en cuentas por cobrar y dando aplicabilidad al concepto 20108-146478 emitido por CGN los dineros recibidos por los diferentes pagadores de servicios de salud, que a la fecha no han enviado la relación de facturas para el respectivo proceso de aplicación y disminución de la cartera de la entidad.

REGIMEN	POR IDENTIFICAR
CONTRIBUTIVO	456.257.696
SUBSIDIADO	1.992.272.170
PRIVADAS	21.531.502
R. ESPECIAL	2.211.145
SOAT	9.512.532
SECRETARIAS	168.726.079
ARLS	59.101
<b>TOTAL</b>	<b>2.650.570.225</b>

### **Nota 5 INVENTARIOS**

Este código contable registra los bienes (insumos) que la Institución adquiere para el normal funcionamiento de la entidad los cuales son de vital importancia para la prestación del servicio y se encuentran en deposito de farmacia institucional y e Almacén y que son causados al gasto a medida que se van adquiriendo.

INVENTARIOS	1.149.380.847,37
MEDICAMENTOS	230.297.634,48
MATERIALES MEDICO - QUIRURGICOS	507.559.002,06
MATERIALES REACTIVOS Y DE LABOLATORIO	186.926.561,00
MATERIALES ODONTOLOGICOS	22.076.937,59
Repuestos	122.965.967,19
Elementos y accesorios de aseo	2.686.389,43
Ropa hospitalaria y quirúrgica	14.762.804,00
Combustibles y lubricantes	2.918.268,00
Elementos y materiales para construcción	2.885.248,64
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	56.302.034,98

### **Nota 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Registra los bienes adquiridos por la institución para garantizar la prestación del servicio de la E.S.E. Regional Manuela Beltrán Socorro.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.574.198.214,11
TERRENOS	1.880.940.000,00
EDIFICACIONES	11.809.020.045,11
REDES LINEAS Y CABLES	55.654.649,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	950.084.202,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	14.459.353.230,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.284.915.663,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTA	1.122.457.701,00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	663.448.071,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DÉSPENSA	111.684.640,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-18.763.359.987,00

<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>\$ 200.950.861,42</b>
--------------------------	--------------	--------------------------

### **NOTA 7 CUENTAS POR PAGAR**

Refleja los saldos de las cuentas por pagar a los contratistas de los cuales se ha recibido a plenitud la compra de un bien o la prestación De un servicio, pero aun no se ha hecho efectivo su pago.

CUENTA	A 31 DE MARZO DE 2020
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	10.966.810.388,81
RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	6.380.473,59
RÉTENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBR	65.909.000,00
CRÉDITOS JUDICIALES	109.055.444,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.394.291.589,00
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>12.542.446.895,40</b>

CUENTA	A 31 DE MARZO DE 2019
Adquisición de bienes y servicios	7.555.814.887,78

Recursos a favor de terceros	366.372.061,46
Descuentos nomina	13.795.900,00
Acreedores	0,00
Retenciones	63.745.000,00
Otras cuentas por pagar	1.743.487.358,34
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$9.743.610.822,58</b>

### **NOTA 8 OBLIGACIONES LABORALES**

El saldo equivalente a este rubro corresponde a las obligaciones que tiene la institución con los funcionarios de planta.

<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
CESANTIAS	14.797.729,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.842.784,00
PRIMA DE VACACIONES	19.443.398,00
PRIMA DE SERVICIOS	12.809.959,00
PRIMA DE NAVIDAD	13.593.382,00
BONIFICACIONES	10.307.013,00
<b>TOTAL</b>	<b>72.794.265,00</b>

### **NOTA 9. PASIVOS ESTIMADOS**

En esta cuenta se registran los diferentes provisiones que realizan que para esta institución Provisión para contingencias (litigios y demandas).

<b>CUENTA</b>	<b>A 31 DE MARZO DE 2020</b>
Litigios y demandas	\$ 2.924.677.790,43
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>\$2.924.677.790,43</b>

### **NOTA 10. OTROS PASIVOS**

Refleja los dineros recibidos por los usuarios por concepto de cuotas de recuperación y/o copagos, los cuales se legalizan con la efectiva prestación y facturación de servicios de salud, sin embargo existen saldos a favor de estos usuarios que a la fecha no han sido reclamados.

CUENTA	A 31 DE MARZO DE 2020
Ingresos recibidos por anticipado	\$ 133.082.271,00
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 133.082.271,00</b>

### NOTA 11. PATRIMONIO

Representa el valor residual de los Activos de la institución una vez deducidos los pasivos. Este esta integrado por el valor de los bienes recibidos del Hospital San Juan de Dios en liquidación en la cuenta patrimonio institucional incorporado a 31 de diciembre de 2007, la cuenta correspondiente al capital Fiscal refleja el traslado del resultado del ejercicio 2019. El valor reflejado en la cuenta resultados de ejercicios anteriores corresponde a la reclasificación de los Impactos por la transición al nuevo marco normativo resolución 414 de 2014 del al CGN.

CUENTA	A 31 DE MARZO DE 2020
Capital Fiscal	\$ 29.697.557.889,44
Resultado de Ejercicio	\$ \$ 1.957.647.380,65
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 15.737.919.857,64
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 47.393.125.127,73</b>

### NOTA 12. INGRESOS

Registra el valor correspondiente a los ingresos recibidos y causados por venta de servicios, además por los arrendamientos y recuperación de

cartera que se presenta cuando las empresas pagan un mayor valor en la facturación enviada a cobro, como también registra la devolución de la facturación por glosas o por facturas no aceptadas a la hora de enviar el cobro, esta cuenta representa un aumento, el ingreso reflejado en la venta de servicio corresponde a la facturación del mes y de meses anteriores del total de facturación realizada en el mes.

SERVICIOS DE SALUD	
URGENCIAS - CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	936.512.892,00
Urgencias - Observación	477.344.159,00
Servicios ambulatorios - Consulta externa	187.314.915,00
Servicios ambulatorios - Consulta especial	1.020.776.071,00
Servicios ambulatorios - Salud oral	134.783.829,00
Servicios ambulatorios - Promoción y preve	54.311.879,00
Hospitalización - Estancia general	1.615.505.569,00
Hospitalización - Cuidados intensivos	495.490.715,00
Hospitalización - Cuidados intermedios	319.922.519,00
Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	3.375.176.577,00
Quirófanos y salas de parto - Salas de par	132.570.402,00
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	1.948.475.586,00
Apoyo diagnóstico - Imagenología	1.987.090.746,00
Apoyo diagnóstico - Otras unidades de apoy	11.258.100,00
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terap	238.810.061,00
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hos	1.302.289.370,00
SERVIC.CONEXOS SALUD.CENTROS/PUESTOS SALUD	2.123.495,00
Servicios conexos a la salud - Servicios d	248.060.830,00
Servicios conexos a la salud ? Otros servi	32.379.458,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENT	-1.124.151.155,00
<b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>13.396.046.018,00</b>

### **NOTA 13. COSTOS DE VENTAS**

Refleja el valor de los costos de producción originados por la venta de servicios de salud. El costo de ventas del mes de **MARZO 2020** fue de

URGENCIAS -CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	978.735.217,09
Urgencias -Observación	315.147.039,21
Servicios ambulatorios - Consulta externa	193.470.192,33
Servicios ambulatorios - Consulta especial	2.372.235.484,56
Servicios ambulatorios - Actividades de sa	72.311.458,21
Servicios ambulatorios - Actividades de pr	116.059.069,54
Servicios ambulatorios - Otras actividades	114.788,76
Hospitalización - Estancia general	949.295.967,87
Hospitalización - Cuidados intensivos	217.427.706,01
Hospitalización - - Cuidados intermedios	93.591.394,96
Quirófanos y salas de parto - Quirófanos	1.050.157.048,17
Quirófanos y salas de parto - Salas de par	30.163.296,56
Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	589.372.870,00
Apoyo diagnóstico - Imagenología	1.506.997.508,70
Apoyo terapéutico - Rehabilitación y terap	151.828.765,93
Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos hos	635.841.367,29
SERVIC.CONEXOS SALUD.CENTROS/PUESTOS SALUD	163.839.947,80
Servicios conexos a la salud - Medicina le	35.303.293,64
Servicios conexos a la salud -Otros servic	228.515.597,21
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>9.700.408.013,84</b>

#### **NOTA 14. GASTOS OPERACIONALES**

Corresponde a los gastos que incurrió la institución en su administración como son todos los relacionados con el personal (sueldos, prestaciones sociales, aportes parafiscales, liquidaciones, etc.).

Las provisiones, agotamiento ha venido aumentando, debido a que se esta haciendo una provisión por los deudores y el aumento de Cartera hace que este se vea aumentado de igual manera.

<b>CUENTA</b>	<b>A 31 DE MARZO DE 2020</b>	<b>NOTA 15. OTROS INGRESOS</b>
Administración	\$ 860.968.070,54	
Deterioro, Provisiones, agotamiento, amortización.	\$ 1.055.795.817,00	
<b>TOTAL GASTOS OP</b>	<b>\$ 1.916.763.887,54</b>	

Corresponde a otros ingresos diferentes a las ventas de salud: Intereses sobre depósitos, venta de chatarra, fotocopias, envíos de fax, recuperaciones, donaciones etc.

En la cuenta de subvenciones, se registro el ingreso de 184 millones de pesos por parte del ministerio para la cofinanciación de la adquisición de una ambulancia nueva para la ESE.

En la cuenta otros ingresos, las partidas mas representativas son arrendamientos por valor de 53.287.983 y Margen en la contratación por venta de servicios de salud capitadas por valor de 43.337.397.

CUENTA	A 31 MARZO 2020
SUBVENCIONES	185.593.500
FINANCIEROS	614.086
OTROS INGRESOS	132.715.283
EXTRAORDINARIOS	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>318.932.869</b>

#### **NOTA 16. OTROS GASTOS**

Corresponde a los gastos que incurre la empresa en gastos financieros como: Comisiones, 4 X 1000, y otros gastos generados en las entidades financieras, glosas vigencias anteriores.

La cuenta mas representativa de los otros gastos tiene que ver con las glosas aceptadas de vigencias anteriores durante el periodo reportado

CUENTA	A 31 MARZO 2020
COMISIONES	12.014,00
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	127.832.487,00
OTROS GASTOS FINANCIEROS	847.499,18
OTROS GASTOS DIVERSOS	11.467.605,00

#### **NOTA 17. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

En Esta cuenta se registra la facturación glosada por venta de Servicios de Salud que asciende a la suma de \$ 3.918.225.031,73

#### **NOTA 18. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

En esta cuenta se registran las responsabilidades contingentes que tiene actualmente la ESE por litigios y demandas que para este mes ascienden a la suma de \$17.118.913 (miles de pesos ) según valor dado y estimado por la oficina jurídica actualizado al mes de diciembre de 2018.

Además se registran los bienes recibidos de terceros en custodia.

INDICADORES FINANCIEROS

Razon Corriente	activo corriente	32.141.476.328	2,05	Actualmente a 31 de Marzo la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán tiene una razon corriente de 2,05, quiere decir esto que por cada peso que debe tiene de respaldo 2,05 pesos para pagar estas obligaciones.
	pasivo corriente	15.673.001.222		
Prueba acida	activo corriente - inventarios	30.995.095.481	1,98	Actualmente a 31 de Marzo la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán tiene una prueba acida de 1,98 quiere decir esto que por cada peso que debe tiene de respaldo 1,98 pesos para pagar estas obligaciones sin tener en cuenta sus inventarios.
	pasivo corriente	15.673.001.222		
Capital de Trabajo:	activo corriente - pasivo corriente	16.471.475.106		Quiere decir esto que la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán cuenta con un capital de trabajo de \$ 16,471,475,106 para su normal funcionamiento despues de cancelar sus deudas.
Nivel de endeudamiento	Total pasivos	15.673.001.222	25%	Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa que para este caso solo sería el 25% quiere decir que el nivel de participación de los acreedores es bajo.
	Total Activos	63.086.126.350		
Margén neto de utilidad	Utilidad Neta	1.957.647.381	15%	Esto nos indica que la E.S.E. tuvo un 15% de utilidad neta de las ventas por servicios de salud.
	Ventas netas	13.396.046.018		



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO  
 A 31 MARZO DE 2019

INDICADORES FINANCIEROS

Razon Corriente	activo corriente	26.308.533.768	2,08	Actualmente a 31 de MARZO la ESE Hospital Regional Manuela Beltran tiene una razon corriente de 2,08, quiere decir esto que por cada peso que debe tiene de respaldo 2,08 pesos para pagar estas obligaciones.
	pasivo corriente	12.705.940.655		
Prueba acida	activo corriente - inventarios	25.596.779.414	2,01	Actualmente a 31 de MARZO, la ESE Hospital Regional Manuela Beltran tiene una prueba acida de 2,01 quiere decir esto que por cada peso que debe tiene de respaldo 2,01 pesos para pagar estas obligaciones sin tener en cuenta sus inventarios
	pasivo corriente	12.705.940.655		
Capital de trabajo	activo corriente - pasivo corriente	13.602.593.113		Quiere decir esto que la ESE Hospital Regional Manuela Beltran cuenta con un capital de trabajo de \$ 13.602.593.113 para su normal funcionamiento despues de cancelar sus deudas.
Nivel de endeudamiento	Total pasivos	12.705.940.655	22%	Este indicador establece el porcentaje de participacion de los acreedores dentro de la empresa que para este caso, solo seria el 22% quiere decir que el nivel de participacion de los acreedores es bajo.
	Total Activos	58.790.840.815		
Leverage total	Pasivo total	12.705.940.655	28%	Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa, en este caso la ESE solo tiene un compromiso de su patrimonio del 28%
	patrimonio	48.084.700.290		
Rotacion de cartera	Ventas	10.823.859.016	0,29	Este indicador establece el número de veces que la cuentas por cobrar giran en promedio, en un determinado tiempo, para el hospital esta girando solo 0,29 en el año.
	Cuentas por cobrar	37.873.284.834		
Margen neto de utilidad	Utilidad Neta	1.749.288.797	10%	Esto nos indica que la E.S.E. tuvo un 10% de utilidad neta de las ventas por servicios de salud
	ventas netas	10.823.859.016		

**PABLO CACERES SERRANO**

CC: 91.493.839

GERENTE

**EDINSON ROJAS ZABALA**

CC: 13.746.891

REVISOR FISCAL

TP 106634-T

**BLAS ENRIQUE ARAQUE J.**

CC: 1.094.247.133

Profesional Univ - Contador

TP 170511-T